Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 15/11/2023

VISTO el Expediente N° ME-E-77627-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación directa por Adjudicación Simple, para la renovación del contrato de locación del inmueble sito en calle Bernardo O´Higgins N° 181 de la ciudad de Río Grande, destinado para uso de las distintas dependencias del Ministerio de Economía, por un período de TREINTA Y SEIS (36) MESES.

Que a través de la Nota S/N del Sr. Director de la Oficina Provincial de Contrataciones obrante a orden 02 del expediente citado en el VISTO, se informa sobre la necesidad de llevar adelante dicha contratación.

Que dicha contratación cuenta con el autorizado del Señor Ministro de Economía para proceder a la renovación de locación de inmueble.

Que el Director de la Oficina Provincial de Contrataciones expone un detalle de las características y especificaciones que deberán considerarse para la renovación correspondiente a favor de la firma "BLANCO Armando Gabriel", C.U.I.T. 20-11814840-2.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso c) y artículo 52; y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que se ha expedido el Servicio Jurídico de la Secretaría Legal mediante D.P.G.A. – M.E. N° 77/23, sin formular observaciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434 y Decreto Provincial N° 2495/22.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº222/23, según Nota de Pedido Nº 292/23, para la renovación del contrato de locación del inmueble sito en calle Bernardo O´Higgins N° 181de la ciudad de Río Grande, para el uso de las distintas dependencias del Ministerio de Economía, por un período de TREINTA Y SEIS (36) MESES. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiondfcompras@tierradelfuego.gob.ar y proceder a la invitación correspondiente.

G.T.F.
AC

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

…///2

ARTÍCULO 3°.-El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0614UG y U.G.C. UC0614, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.-Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. Nº 1357/23.

G.T.F.
AC
A.S

ZAPATA GARCIA Federico Martin

Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A e I.A.S

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I- RESOLUCIÓN M.E. Nº1357/23.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00222/2023
Pieza Administrativa E Nro. 77627- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 13/11/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 17/11/2023 14:00**

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 - ART. 18 INC. C
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación de inmueble destinado a las distintas dependencias del Ministerio de Economía por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses, de acuerdo a la normativa establecida:
CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art. 18 Inc. c) y Art. 52; y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23 y Resoluciones OPC N° 17/21, N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 292 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ALQUILER DE INMUEBLES (P/F). Pesos**			
>>	ALQUILER DE INMUEBLES (P/F)	36.00		
2	**COMISIONES INMOBILIARIAS. UNIDAD**			
>>	Comisiones Inmobiliarias.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ZAPATA GARCIA Federico Martin
Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

G.T.F.
AC

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00222/2023
Pieza Administrativa E Nro. 77627- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 13/11/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 17/11/2023 14:00**

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 - ART. 18 INC. C
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación de inmueble destinado a las distintas dependencias del Ministerio de Economía por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses, de acuerdo a la normativa establecida:
CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art. 18 Inc. c) y Art. 52; y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23 y Resoluciones OPC N° 17/21, N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 292 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 - Art 34 - Inc 96
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	Lugar de Prestación del Servicio.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Vigencia del Contrato:	TREINTA Y SEIS (36) MESES
Garantía de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Articulo 34, Inc. 21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	NO

G.T.F.
AC